



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/090/2022/SC

"ADQUISICIÓN DE POLIZA RENOVACION DE SOPORTE VMWARE POR (1AÑO)"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de oficio INF M/416/2022 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/090/2022/SC** referente al "ADQUISICIÓN DE POLIZA RENOVACION DE SOPORTE VMWARE POR (1AÑO)" requeridas por la Coordinación de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el **26 de agosto de 2022** (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El **30 de agosto de 2022** (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El **31 de agosto de 2022** (dos mil veintidós), se llevó a cabo la presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente; así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **COMPUCAD, S.A DE C.V** y **ESTRATEGIA EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, S.A DE C.V.**



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/090/2022/SC

"ADQUISICIÓN DE POLIZA RENOVACION DE SOPORTE VMWARE POR (1AÑO)"

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor, **COMPUCAD, S.A DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente**. Conforme a las Bases en el Capítulo XI. Criterios de Adjudicación. Numeral 3

Segundo. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor, **ESTRATEGIA EN TECNOLOGIA COORPORATIVA, S.A DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente**. Conforme al Capítulo XI. Criterios de Adjudicación. Numeral 3.

Tercero. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía, cantidad y **mejor propuesta económica**, se determinó lo siguiente: adjudicarle al siguiente Proveedor, **COMPUCAD, S.A DE C.V.** Por un monto total de: **\$41,886.89 (Cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos 89/100 M.N. I.V.A incluido.**

Cuarto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/090/2022/SC

"ADQUISICIÓN DE POLIZA RENOVACION DE SOPORTE VMWARE POR (1AÑO)"

Quinto. La entrega del anticipo **cuando este aplique**, se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/090/2022/SC referente al "ADQUISICIÓN DE POLIZA RENOVACION DE SOPORTE VMWARE POR (1AÑO)", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
C. Daniel Santos Escalante González.	Representante del área requirente	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo	Representante	Unidad Centralizada de Compras

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, el día 02 de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones

L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

C Daniel Santos Escalante González
Representante del área requirente